

INFORME - LEY 15.296

La discapacidad desde un enfoque de derechos humanos

INFORME

2023/24

Procurador General
Dr. Julio Marcelo Conte-Grand

**Curso de capacitación obligatorio para integrantes del Ministerio Público
de la Provincia de Buenos Aires conforme lo establecido en la Ley N.º
15.296**

Órgano de Implementación
Centro de Capacitación de la Procuración General

Esta publicación ha sido realizada por el Centro de Capacitación del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, que cumple la función de Órgano de Implementación de las capacitaciones en discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, conforme lo ha establecido la Resolución PG N.º 876/21. El artículo 8º de la Ley provincial N.º 15.296, prescribe la presentación de un “Informe Anual” que dé cuenta del cumplimiento -por parte de los distintos poderes provinciales- de las obligaciones establecidas en la citada Ley.

El equipo de trabajo para el análisis de datos, generación de información y elaboración del presente informe estuvo integrado por: Lic. Inés Marensi, Lic. Bárbara Ponce Figliozzi, Lic. Viviana Moroni, Lic. Guillermo Fraire, Sr. Daniel Lorenzo y Sr. Ramón Benítez.

Julio de 2024

Centro de Capacitación

Calle 50 N.º 1116, 1º piso, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires

Contacto: 0221- 5096865

E-mail: capacitacion@mpba.gov.ar

ÍNDICE

I.	Metodología y alcance	6
II.	Antecedentes	6
	a) Marco normativo	6
	b) Creación del Consejo Consultivo. Propuesta de capacitación	7
III.	Curso 2023/2024 - "Discapacidad y accesibilidad"	8
	a) Consideraciones generales	8
	b) Propuesta metodológica	9
	c) Sistema de evaluación. Acreditación	9
	d) Objetivos	10
	e) Contenidos	10
	f) Destinatarios	10
	g) Docente responsable	11
IV.	Grado de cumplimiento	11
	a) Porcentaje de cumplimiento sobre el total agentes MPBA	11
	b) Porcentaje de cumplimiento por estamento	12
V.	Nómina de personas capacitadas	13
	a) Autoridades del MPBA que completaron el "Curso 2023/2024"	13
VI.	Indicadores de impacto	15
	Cuestionario	15

Ejes comunes a partir de comentarios de personas que completaron el curso	16
Comentarios de personas que completaron el curso	17

I. Metodología y alcance

El Informe Anual sobre el cumplimiento de la capacitación obligatoria en discapacidad para todas las personas que integran el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires (en adelante MPBA), tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N.º 15.296 donde dispone que “...*Anualmente, cada órgano de implementación publicará en su página web oficial un informe anual sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley. El mismo incluirá la nómina de autoridades provinciales que se han capacitado en cada ámbito. Además de los indicadores cuantitativos, cada órgano de implementación elaborará indicadores de evaluación sobre el impacto de las capacitaciones realizadas...*”.

El informe se divide en seis capítulos **I.** Metodología y alcance; **II.** Antecedentes; **III.** Curso 2023/2024; **IV.** Grado de cumplimiento; **V.** Nómina de personas capacitadas; **VI.** Indicadores de impacto.

II. Antecedentes

a) Marco normativo

En julio de 2021 la provincia de Buenos Aires sancionó la **Ley N.º 15.296** que estableció -en su artículo 1º “...*la capacitación obligatoria en la temática de*

discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías...".

En octubre de 2021 el Procurador General, Dr. Julio Conte-Grand, en representación del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, dictó la Resolución **PG N.º 876/21** que encomendó al Centro de Capacitación (en adelante "Centro de Capacitación") de la Procuración General la elaboración de un plan de capacitación - obligatorio- en la temática de discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, para aquellas personas que se desempeñen en todos los niveles y jerarquías del MPBA.

b) Creación del Consejo Consultivo. Propuesta de capacitación

La misma Resolución **PG N.º 876/21** conformó un Consejo Consultivo integrado por representantes de las distintas ramas del Ministerio Público, a saber: Sergio Adrián Schafer (Agente Fiscal de Lomas de Zamora), Claudio Santagati (Defensor Departamental Adjunto de Lomas de Zamora), Silvia Fernández (Asesora de Incapaces de Mar del Plata) y Carolina Santi (Curadora General), con el fin de que determinaran qué temática abordaría el curso en cuestión. Para la edición 2023/2024 del curso se sumaron la Dra. Silvina Besoin, Asesora de Incapaces del Departamento judicial Necochea y tres agentes más del Ministerio Público que integran el listado de personas con discapacidad, a saber: Natalia Graciela Cabiedes, Oficial 2º del Departamento de Arquitectura de la Procuración General, César Spalla, Auxiliar Letrado de la Ayudantía Fiscal N.º 5 de Trenque Lauquen y Eduardo Nicolás Agüero Nemmi, Auxiliar Letrado de la Defensoría General de Necochea.

En ese entendimiento se decidió que la propuesta de capacitación del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires para los años 2023/2024 sería un curso

virtual denominado **“Discapacidad y accesibilidad”**, (en adelante “Curso 2023/2024”).

III. Curso 2023/2024

DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD

a) Consideraciones generales

- Modalidad

El Curso 2023/2024 fue ofrecido desde la plataforma virtual del campus MPBA (campus.mpba.gov.ar). Cada agente pudo acceder a través del usuario y contraseña de su correo oficial. De modalidad asincrónica, pudo ser completado desde cualquier dispositivo digital y en cualquier día y horario (incluyendo días no laborables).

- Plazo

El Curso 2023/2024 estuvo disponible desde el 14 de diciembre de 2023 hasta el 15 de octubre de 2024.

- Difusión

El Curso 2023/2024 fue difundido a través del sitio oficial del Ministerio Público (www.mpba.gov.ar). Complementariamente, la totalidad de personas que integran el MPBA fueron notificadas en sus casillas de correo oficiales.

b) Propuesta metodológica

La propuesta metodológica supone estrategias específicas para ese contexto de aprendizaje. Por un lado, estrategias de enseñanza directa, dadas a través de la exposición de los especialistas y otras, centradas en la lectura, el análisis de material y la resolución de casos concretos. La construcción metodológica responde además al particular contexto, que limita las posibilidades a la virtualidad. A futuro, la combinación con actividades presenciales, en sus múltiples posibilidades de formato, será un complemento insoslayable para el desarrollo de este tipo de capacitaciones.

c) Sistema de evaluación - Acreditación

El curso contempla un instrumento pedagógico que permite evaluar/acreditar su realización por parte de los agentes del MPBA, tales como:

1. Situaciones-problema: planteo de breves y cotidianas situaciones a resolver con la elección de "mejor opción". Estas situaciones deben resolverse en función de los contenidos vistos en los módulos.
2. Comprensión de ideas clave: están planteadas en los módulos, con prueba de opción múltiple.
3. Cuestionario de opinión: referido -en cada caso- a los temas desarrollados en los módulos.
4. Relevamiento de "buenas prácticas": destacar y relevar buenas prácticas implementadas en distintas dependencias del MPBA.

d) Objetivos

Brindar información y conocimientos teórico-prácticos que resalten el alcance de lo que entendemos por “accesibilidad”, proporcionando herramientas y dispositivos que permitan mejorar la atención y comunicación tanto para quienes se desempeñan en el ámbito del Ministerio Público, como de aquellos que requieran el servicio de justicia.

e) Contenidos

Módulo 1 – Discapacidad y derechos. Persona con discapacidad.

Módulo 2 – ¿Qué es la accesibilidad? Accesibilidad: marco normativo.

Módulo 3 – Discapacidad y entornos laborales. Recomendaciones y sugerencias. Testimonios.

Módulo 4 – Evaluación.

Módulo 5 – Material complementario. Bibliografía y material audiovisual.

f) Destinatarios/as

El Curso está dirigido a la totalidad de agentes que integran el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, en consonancia con lo dispuesto por el art. 1º de la Ley N.º 15.296 que establece “..la capacitación obligatoria en la temática de discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria,

ya sea por cargo electivo, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, en el ámbito de los tres poderes del Estado provincia....”.

g) Docente responsable:

- **Sandra Lea Katz.**

Responsable de la Dirección de Inclusión, Discapacidad y Accesibilidad, Universidad Nacional de La Plata. Profesora de Educación Física y Licenciada en Psicología (UNLP). Diplomada en gerencia social y políticas de discapacidad (OEA- FLACSO). Especialista en gestión en educación superior (UNLP). Docente universitaria e Investigadora. Coordinadora de la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos (2009 –2021).

IV. Grado de cumplimiento

a) Porcentaje de cumplimiento sobre el total de agentes del MPBA

De acuerdo con la información proporcionada por la Subsecretaría de Informática de la Procuración General integran el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires (en sus distintos estamentos: magistrados/as, funcionarios/ y empleados/as) 8.827 personas. Al 5 de julio de 2024 completaron el Curso 2023/2024 **8562** personas que representan el **96,99** del total el MPBA.

b) Porcentaje de cumplimiento por estamento

1.



Magistrados/as: sobre un total de 1.068 magistrados/as, lo completó el **97,09%**.

2. Funcionarios/as: sobre un total de 4.422 funcionarios/as, lo completó un **96,99%**.

3. Empleados/as: sobre un total de 3.337 empleados/as, lo completó un **96,91%**.



V. Nómina de personas capacitadas

a) Autoridades del MPBA que completaron el Curso 2023/2024

Detalle de las autoridades del MPBA -correspondientes al año 2023/2024- que cumplieron con la obligación establecida en el artículo 2º de la Resolución N.º 672/19:

- Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Julio Marcelo Conte-Grand.
- Fiscal ante el Tribunal de Casación (interina), Dra. María Laura D'Gregorio.
- Defensor ante el Tribunal de Casación (interina), Dra. Ana Julia Biasotti.
- Fiscales de Cámara: Dr. Marcelo Sobrino (Azul), Dr. Guillermo Castro (Avellaneda-Lanús), Dr. Juan Pablo Fernández (Bahía Blanca), Dr. Diego Escoda (Dolores), Dr. Juan Manuel Mastroilli (Junín), Dra. Patricia Ochoa (La Matanza), Dr. Héctor Ernesto Vogliolo (La Plata), Dr. Carlos Baccini (Lomas de Zamora), Dr. Fabián Fernández Garello (Mar del Plata), Dr. Pablo Alejandro Merola (Mercedes), Dr. Lucas Oyhanarte (Moreno-General Rodríguez), Dra. Karina Iuzzolino (Morón), Dra. Analía Duarte (Necochea), Dr. Mario Daniel Gómez (Pergamino), Dr. Marcelo Dragui (Quilmes), Dr. John Broyad (San Isidro), Dr.

Marcelo Lapargo (San Martín), Dra. Sandra Bicetti (San Nicolás), Dr. Roberto Rubio (Trenque Lauquen) y Dr. José Luis Castaño (Zárate-Campana).

- Defensores/as Departamentales: Dr. Diego Lucas Fernández (Azul), Dra. Gilda Maltas (Avellaneda-Lanús), Dr. Pablo Radivoy (Bahía Blanca), Dr. Daniel Ignacio Arias Duval (Dolores), Dr. Marcelo García (La Matanza), Dr. Omar Ozafrain (La Plata), Dr. Germán Bauche (Lomas de Zamora), Dra. Cecilia Boeri (Mar del Plata), Dr. Mariano Bertelotti (Mercedes), Dr. Gustavo Linde (Moreno-General Rodríguez), Dra. Claudia Bonanata (Morón), Dr. Héctor Gerardo Moreno (Necochea), Dr. Máximo Fernández (Pergamino), Dra. María Pérez (Quilmes), Dr. Julio Buffone (San Isidro), Dr. Andrés Harfuch (San Martín), Dra. Mariana Garro (San Nicolás), Dr. Carlos Omar Courtois (Trenque Lauquen) y Dra. Karina Dib (Zárate-Campana).
- Asesores/as de Incapaces a cargo de la coordinación departamental: Dra. Adriana Hirth (Avellaneda-Lanús), Dr. Ezequiel Belaunzarán (Azul), Dra. María Palacio (Bahía Blanca), Dra. María Victoria Chehu y Dra. María Angela Salim (Dolores), Dr. Renso Cingolani (Junín), Dra. Silvia Clerici (La Matanza), Dra. Gabriela Ozafrain (La Plata), Dra. Viviana Babio (Lomas de Zamora), Dra. Silvia Fernández (Mar del Plata), Dra. Karina Migliaro (Mercedes), Dr. Karim Pérez Corvalán (Moreno-General Rodríguez), Dr. Daniel Zacoro (Morón), Dra. María Silvina Besoin (Necochea), Dra. Gabriela Masciotta (Pergamino), Dra. María de los Ángeles Urrutia (Quilmes), Dra. María Laura Onetto (San Isidro), Dra. Viviana Noemí Ramírez (San Martín), Dra. María Dolores Díaz (San Nicolás), Dra. Agustina López (Trenque Lauquen), Dra. Natalia Lorena Díaz (Zárate-Campana).
- Curadora General, Dra. Carolina Santi.
- Secretario de Política Criminal, Dr. Francisco Pont Verges.
- Secretario de Administración, Dr. Javier Bernasconi.
- Secretario de Control Disciplinario y Enjuiciamiento, Dr. Miguel de Lezica.

- Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión, Dra. Susana Elena Deferrari.
- Secretario General, Dr. Carlos Pettoruti.

VI. INDICADORES DE IMPACTO

Los indicadores de impacto refieren a una característica específica, observable y medible que puede ser usada para mostrar los cambios y progresos que se están haciendo en relación con un resultado específico. Su objetivo está relacionado con la generación de información y el análisis necesario a partir de las capacitaciones e instancias de formación en discapacidad -desde una perspectiva de derechos humanos- realizadas en el ámbito del MPBA.

El Curso 2023/2024 tuvo un cuestionario de cinco preguntas. Estos son los resultados:

Cuestionario

1.- En términos generales ¿cómo califica el curso?

(En una escala de 1 a 5 en donde 5 es el puntaje de más alta consideración y 1 el puntaje de más baja consideración)

Respuesta: 5 puntos (91%); 4 puntos (6%); 3 puntos (2%); 2 puntos (1%), 1 punto (0%).

2.- ¿Recomendaría el curso a otras personas?

Respuesta: SÍ (99, 96%); NO (0,04%).

3.- ¿Considera que los contenidos del curso son aplicables en la práctica laboral?

(En una escala de 1 a 5 en donde 5 es el puntaje de más alta consideración y 1 el puntaje de más baja consideración)

Respuesta: 5 puntos (84%); 4 puntos (12%); 3 puntos (3%); 2 puntos (1%); 1 punto (0%).

4.- De los recursos didácticos utilizados en este curso cuál o cuáles le resultaron valiosos para su aprendizaje.

Respuesta: Videos (72%); Testimonios (25%); Infografías (1%); Evaluación (1%); Bibliografía (1%).

5.- En relación con la plataforma del Campus valore:

(En una escala de 1 a 5 en donde 5 es el puntaje de más alta consideración y 1 el puntaje de más baja consideración)

El acceso al sitio:

Respuesta: 5 puntos (76%); 4 puntos (14%); 3 puntos (5%); 2 puntos (4%); 1 punto (1%).

La navegación:

Respuesta: 5 puntos (70%); 4 puntos (19%); 3 puntos (9%); 2 puntos (1%); 1 punto (1%).

Ejes comunes a partir de los comentarios de personas que completaron el curso:

- a. Infraestructura accesible:** existe un consenso sobre la necesidad de que los edificios y espacios laborales cumplan con los estándares de accesibilidad, ya que muchos no están adaptados adecuadamente para personas con discapacidad.
- b. Visibilización de discapacidades:** se destaca la importancia de visibilizar no solo las discapacidades físicas, sino también las intelectuales y mentales, sugiriendo que el curso debe abarcar más de estas temáticas.

- c. Concientización y sensibilización:** valoran el curso como una herramienta esencial para generar conciencia sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad y para fomentar la inclusión en diferentes contextos.
- d. Aplicación de los conocimientos en la tarea cotidiana:** en líneas generales subrayan que el conocimiento adquirido en el curso es útil tanto en el ámbito laboral como en la vida cotidiana, pero que habría que acotar la brecha entre lo aprendido y algunas barreras que aún persisten en sus ámbitos de trabajo.
- e. Relevancia de testimonios:** La inclusión de testimonios y videos de personas con discapacidad es altamente valorada, ya que permite una mejor empatía y comprensión de las barreras que enfrentan.
- f. Necesidad de formación continua:** mencionan la importancia de la capacitación continua para el personal que trabaja con el público, para mejorar la atención a personas con discapacidad.

Comentarios de personas que completaron el curso

- *"El curso es muy interesante y nos ayuda a tomar conciencia de lo importante que es incluir a todos y a tratarlos de igual manera que a los demás incentivando sus virtudes".*
- *"Considero que deberían realizarse más cursos de este tipo para lograr concientizar a todos de las situaciones que atraviesan las personas con discapacidad".*

- *"Es muy importante que se tome conciencia para poder empatizar y colaborar con las personas con discapacidad, en cualquier ámbito, sea laboral o familiar".*
- *"La capacitación resultó ser ágil, entendible, lenguaje y ejemplos tangibles y cotidianos. Respetuosa y cálida la exposición de la docente. Y excelente la participación de las personas con discapacidad quienes se mostraron en el video respetadas y consideradas al poder expresar su sentir".*
- *"Enhorabuena un curso de vital importancia, sobre todo en cuanto a la aplicación en el terreno real y cotidiano. La docente expone de una manera amena y humana como debemos responder a las necesidades de una persona con discapacidad. Como padre de una persona con discapacidad soy muy consciente de las barreras sociales que deben vencer, que muchas veces son mayores que de las físicas".*
- *"Creo que más allá que sea obligatorio la realización del curso, es muy importante tratar el tema de la creación de entornos amigables en cuanto a la accesibilidad para las personas con discapacidad. Además compartir contenidos y crear ámbitos de conversación y opinión sobre estos temas".*
- *"Agradezco al Ministerio Público capacitaciones como esta que nos ayudan a todos a crecer, a entender, a desestructurarnos y romper viejos patrones arraigados sobre lo que es la discapacidad y la accesibilidad. Soy madre de una niña con discapacidad debido a un trastorno general del desarrollo y he vivido mucho de lo que se plantea en este curso y por eso lo agradezco también para poder visibilizar la realidad de muchos".*
- *"Aplaudo que se trate con la seriedad que corresponde el tema de las personas con discapacidad y la accesibilidad. En mis años de vida he tenido el agrado de*

ver como cada día hay mayor accesibilidad, y cómo las personas llamadas "normales" tratan como iguales a las personas con discapacidad. Aún falta, pero este es el camino. Este tipo de cursos me parecen de mucha utilidad a tal fin".

- *"Aporta contenido de mucha utilidad no solo en el ámbito laboral sino también en nuestro día a día".*

- *"Celebro que se incluyan cursos para sensibilizar a la gente respecto de las personas con discapacidad".*